



EXP-UNC:0062199/2019

Córdoba, 17 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Mirta Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago por la compra de papel higiénico y rollo bobina para manos para los Departamentos y el Área Central de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que cuenta con el conocimiento de la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0007-00001064, emitida por la firma **CLEAN COR SA CUIT 30-70802328-7**, correspondiente a la compra de papel higiénico, rollo bobina y toallas intercaladas para los distintos Departamentos de esta Facultad y el Área Central, por la suma total de \$84400,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto FCQ 2019, aprobado por Res. HCD 605/19, de la siguiente manera:

- Decanato: \$31810.
- Departamento de Bioquímica Clínica: \$1440.
- Departamento de Química Biológica: \$23890.
- Departamento de Fisicoquímica: \$19350.
- Departamento de Ciencias Farmacéuticas: \$7910.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

MF/ab

2809

MF


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC